



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 003-2007
(de 29 de enero de 2007)

“Por el cual se modifica el acuerdo académico 021-03 que aprobó el plan de estudios de la Licenciatura Educación con especialización en Dificultades en el Aprendizaje”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que UDELAS, mediante Acuerdo Académico 021-2003, modificó el acuerdo 032-99 que aprobó la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizajes;

Que la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje, también fue modificada previamente mediante el acuerdo 023-2000, en donde se aprobó otorgar el título: Licenciatura en Educación con especialización en Dificultades en el Aprendizaje, a los estudiantes que egresan en esta especialidad;

Que ante el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 29 de enero de 2007, el Dr. Oscar Sittón O., Decano de Docencia, presentó formal solicitud para modificar el acuerdo 021-2003, a fin de resarcir errores involuntarios cometidos en la redacción de este documento.

Que la propuesta presentada por el Decanato de Docencia, fue ampliamente analizada en presencia de los señores Delegados del Consejo Académico, quienes constataron la necesidad de corregir algunas disposiciones aprobadas en el acuerdo 021-2003;

Que corresponde al Consejo Académico la modificación de sus acuerdos, luego de que sea aprobado por mayoría de los miembros.

ACUERDA:

Primero: Apruébase, como en efecto se aprueba, la modificación al acuerdo 021-2003.

Segundo: Esta modificación al acuerdo 021-2003, se realiza en los siguientes términos:

1. El número de créditos que se alcanzan en los seis primeros semestres y los dos veranos es de 141 créditos, solamente.
2. El título que se obtiene al lograr este nivel es de “Técnico especializado en Dificultades en el Aprendizaje”.

Tercero: Los cambios que establece el presente acuerdo sólo comprenderá el ajuste a la cantidad de créditos en el nivel técnico y la denominación del título otorgado a los estudiantes, manteniéndose por completo el resto de las disposiciones y requisitos establecidas en el acuerdo 021-2003.

Cuarto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2007, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta



Carol M. Guerra L.
Mgtra. **Carol M. Guerra L.**
Secretaria General

AH